

Suscripción
En Reus un mes, 1'50
ptos. Provincias, tri-
mestre, 5 id. Extran-
jero, 9 id.
Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm.
Arrabal Santa Ana 33
Teléfono 39
Anuncios y Reclamos
A precios de tarifa
Rembolsos 15 días líneas
Pago anticipado

DE AVISOS Y NOTICIAS
Fundado en 1859

NUMERO SUELTO 5 céntimos, on habi...
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCIÓN á precios reducido
Se reciben hasta las 10 de la noche

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 33, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahima.—Teléfono 39.

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián
y C.ª, Puerta Ferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las
Flores, frente la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y
EN PARIS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14

COMERCIO DE FERRETERIA Y QUINCALLA

Especialidad en artículos para construcción de edificios
RAMON SALVAT
30, Arrabal alto de Jesús, 30. -- REUS
TELÉFONO NÚM 220

COCINAS ECONÓMICAS
Surtido completo
DE TODO
lo concerniente
AL RANCHO
DE
FUMISTERIA
TODAS LAS COCINAS son aseguradas y garantizadas de infimo consumo de COMBUSTIBLE



SIDRAL "TEIXIDÓ"

NOMBRE PATENTADO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO
¿QUERÉIS APAGAR LA SED?
¿QUERÉIS COMER A GUSTO?
¿QUERÉIS DECIR BIEN?
Tomad SIDRAL
es refrescante, aperitivo y digestivo

Purifica el agua evitando infecciones.—Indispensable
a los veraneantes, viajeros, excursionistas y cazadores
EN REUS: Se surten de nuestro representante exclusivo D. CAYETANO
VIRGILI, Plaza de Prim, n.º 3; BAR PARIS y BAR ESQUELLA.
NOTA.—Algunos expendidores sirven al público que pide SIDRAL otro granulo de si-
milar, explotando el buen nombre que ha adquirido nuestro producto. Para evitar estos abu-
sos hemos hecho unas etiquetas de garantía que rogamos al público vea si las tienen los
aparatos medidores, y los expendidores de la comarca.

EL DISCURSO DE MAURA
Tras la reflexión,
la calma... y la rebaja

El texto taquigráfico está en
contradicción con la nota ofi-
ciosa.
Por fin pareció el texto. Este texto tan
esperado es el del discurso que el señor
Maura pronunció el otro día en Berangá
y del cual apenas se atrevía a juzgar la
opinión, desconcertada por las oscuras
cultidades de una Nota oficiosa, aun-
que esta Nota, que ya llevaba en su es-
tilo la mayor prueba de autenticidad, hu-
biese sido entregada a los correspon-
sables telegráficos de la Prensa madrile-
ña por el señor Rovira, secretario parti-
cular del insigne estadista mallorquín.
El texto íntegro del discurso fué pu-
blicado anoche por el periódico ma-
urista La Acción y hoy lo reproduce ca-
si toda la Prensa de la mañana. ¿Está
conforme el texto con las referencias de
oído que los correspondientes, especta-
dores del mitin de Beranga, transmitieron
a los periódicos de Madrid y provin-
cias? No. ¿Está conforme, al menos,
con la Nota que publicamos, todos los
periódicos veinticuatro horas después del
acto? Tampoco. Y esto sí que ya no
tiene cómoda explicación para los ma-
uristas. Porque bien que se achaca a los
pobres correspondientes la exageración de
los conceptos y aun la introducción de
novedades en el discurso del Sr. Mau-
ra. Pero no es posible creer que el pro-
pio Sr. Rovira, secretario del grande
hombre balear, tergiversara el contenido
de los párrafos pronunciados por su je-
fe, imitándole el estilo para que la mix-
tificació llevase los mayores caracteres
de autenticidad.

No. A nosotros, al país entero, no nos
cabe duda que el Sr. Maura dijo lo que
dijo; no lo dice el discurso corregido
que anoche leímos en La Acción. Esta
cuenta está ajustada entre la opinión y
el Sr. Maura. Ahora se ofrece otra cuen-
ta distinta, puesto que distintos son los
conceptos y partidas que figuran en el
discurso dado como verdad oficial de lo
manifestado en Beranga por el señor
Maura. Y en esta cuenta, donde faltan
cosas interesantísimas, que es completa-
mente inverosímil que nadie haya podido
inventar, que nadie haya tenido el va-
lor de atribuir a un político del fuste de
don Antonio Maura, el acto realizado
por el ex jefe de los conservadores pier-
de las tres cuartas partes de su resonan-
te importancia, para quedar reducido a
una simple opinión personal, más o me-
nos respetable, según el concepto que al
lector merezca, la gallarda figura del
orador.
Resulta ahora, por ejemplo, que el
señor Maura no ha pedido el Poder ni
ha tocado la trompa llamando a "todos
los que quisieran unirsele". Resulta que
la aliadofilia del Sr. Maura es condicio-
nal, en tanto que Francia e Inglaterra no
"vuelvan del revés" los procedimientos
que desde Mazarino hasta la fecha han
empleado para causar la ruina de Espa-
ña.
Resulta que no existen aquellos apre-
mios con que el orador llamaba a los
españoles para que, sin perder momento,
se colocaran al lado de los occidentales
en la contienda guerrera... En fin, que,
como decía el personaje del cuento, ¡así
también somos nosotros! mauristas! No
será ésta la primera vez que en las co-
lumnas de El Mundo aparezcan pala-
bras de aproximación a Francia e Ingla-
terra, dolidos del menosprecio con que

antaño nos trataron estos pueblos, cau-
santes de nuestra ruina, esperanzados
con los halagos que de algún tiempo a
esta parte nos dedican los periódicos de
París y de Londres. ¡Ah, si no hubie-
sen existido Isabel Tudor con Hawkins
y el Drake y los Borbones con Riche-
lieu y Mazarino! El Sr. Maura, según
el texto de La Acción, ha dicho lo si-
guiente:

"Una de dos: o se puede invertir, no
digo rectificar, invertir, volver del re-
vés, francamente del revés, la política
secular de Inglaterra y Francia respecto
a España; o no se puede. Si se puede, se-
ría una insensatez que España no inti-
mase con las naciones occidentales, por-
que ella, de suyo, es una nación occiden-
tal, porque nativamente, pertenece a ese
grupo y porque es muchísimo más fácil
coordinar y armonizar los intereses de
España con Francia e Inglaterra que
sostenerlos frente a ellas, en acuerdo
con otras naciones cualesquiera."

Pero ¿se ha dudado de eso alguna
vez? ¿No cree el Sr. Maura que este
dilema ha estado siempre en la concien-
cia nacional? Pero... Dejemos que el
mismo señor Maura defina los términos
en que se mantiene el problema, desde
el siglo XVI hasta el siglo XX.

"¡Yo no tengo la misión, ningún es-
pañol tiene la misión de echarles la cuen-
ta de las conveniencias suyas a Inglate-
rra ni a Francia; ellas las sabrán! Qui-
zá nos parezca a nosotros que no debe
serles indiferente lo que España haga
en este extremo del continente euro-
peo; pero eso es cuenta suya. Lo que
yo digo es que si no pudieran investirse
la política histórica de Inglaterra y
Francia con respecto a España; si no
pudiera volverse del revés, de modo que
se hubiese de seguir tratando a la sober-
anía de España como algo que socavar,
que temer, que mutilar y que enervar;
de modo que el engrandecimiento
de España se reputase estorbo para la
acción política de Inglaterra y de Fran-
cia; si en una palabra, no hubiese de
marcharse en lo venidero con espíritu
inverso al de los pasados siglos, sería-
nos muy doloroso, porque en España
toda otra asociación resultaría mucho
más onerosa y le impondría en lo militar
y en toda la vida nacional sacrificios
inconmensurables mayores; pero habrí-
amos de resignarnos y nos plegaríamos a
la necesidad, porque lo que no pueden
hacer los Gobiernos es llevar a los pue-
blos al suicidio."

Esto está muy claro. Lo más claro
de todo el discurso. Luego, entonces,
no somos nosotros, son ellos, los de fue-
ra, los enemigos seculares de España,
los que "tratan nuestra soberanía como
algo que socavar, que temer, que mutilar
y que enervar", quienes tienen que
decir la primera palabra. Y aunque aquí
no habláramos de Tánger y aunque nin-
gún español se acordara de Gibraltar,
siempre resultaría que Francia e Inglate-
rra están en deuda con nosotros; nunca
nosotros con ellas.
(De El Mundo)

S. M. el Rey (q. D. g.) dió
hace poco a la neutralidad una
grandeza consoladora. Los mo-
nárquicos debemos imitarle.

CUESTION ULTIMADA

D. Alfonso XIII y los prisioneros de guerra
Según nos informan en el ministerio
de Estado, en el mes de Abril de 1915

el Gobierno de S. M. transmitió a los
de París y Berlín el generoso y espon-
táneo ofrecimiento de nuestro augusto
Soberano, de intervenir personalmente
en favor de los prisioneros civiles y mi-
litares de ambos países, para lograr la
cesación de las represalias y la suspen-
sión de las penas judiciales impuestas
a algunos de dichos prisioneros, hasta la
terminación de la guerra.

A principios de Junio del corriente
año el Gobierno francés, recordando esa
generosa iniciativa, aceptó el ofrecimien-
to, e inmediatamente comenzaron acti-
vas e ininterrumpidas gestiones por par-
te del ministro de Estado, que dió al
efecto las instrucciones oportunas a nues-
tros embajadores en París y Berlín. Es-
tas gestiones tuvieron diferentes alterna-
tivas, aunque en principio, tanto Francia
como Alemania, estaban conformes con
el fondo de la proposición, y empezó
la discusión de los detalles del acuerdo
que habría de adoptarse.

Ya en 27 de Julio el Gobierno ale-
mán se mostraba dispuesto a suspender
la práctica inmediata de represalias im-
puestas a algunos oficiales franceses
prisioneros, siempre que lograra obtener
idéntica medida del Gobierno francés.
para otros oficiales alemanes prisione-
ros en Francia, y desde este momento las
gestiones del ministro de Estado adelan-
taron rápidamente, llegando a lograr
que en 10 de Agosto pasado el Gobier-
no alemán aceptase las proposiciones de-
talladas del frente francés, aunque ha-
ciendo observaciones a algunas de ellas.

Estas observaciones fueron contesta-
das por Francia satisfactoriamente, en
17 del mismo mes, y por fin se llegó
al acuerdo de suspender no sólo las re-
presalias y penas judiciales en vias de
ejecución, sino todas las penas que pu-
dieran imponerse posteriormente, por he-
chos anteriores al acuerdo.

Por último, en 21 de Agosto el em-
bajador de España en Berlín comunicó
al Sr. Gimeno que se le había notifica-
do oficialmente la cesación de las repre-
salias, y lo mismo participaba el emba-
jador en París, con lo que quedaba sa-
tisfactoriamente ultimada esta laboriosa
y humanitaria gestión, iniciada por Su
Majestad el Rey, y que tantas alaban-
zas ha merecido de todo el mundo al
conocerse.

Los aliados querrán la gue-
rra; los aliadófilos no, porque
estos han hecho públicas decla-
raciones de neutralidad.

ESPAÑA Y LA NEUTRALIDAD

En lo que va transcurriendo de este
siglo, y aun en una buena parte del an-
terior, a pesar de haber atravesado Es-
paña por situaciones muy difíciles, es evi-
dente que la gravedad de las actuales
circunstancias sobrepaja en mucho a la
que existió en otras ocasiones.

Nuestra patria ante el colosal conflic-
to europeo, ha logrado, por fortuna, has-
ta el presente momento, mantenerse en
una estricta neutralidad, sin que haya
conseguido apartarla de ella las repeti-
das insinuaciones que de determinado
bando beligerante ha recibido con tal
objeto. Estas insinuaciones, más o me-
nos indirectas, van sucediéndose con más
premura, a medida que la necesidades
de la guerra van haciéndose más exigen-
tes para esos beligerantes; es decir, que
las solicitudes de quebrantamiento de
nuestra neutralidad se hacen más apre-
miantes, cuanto más violenta va hacién-

dose la situación de esas naciones, que
para continuar la lucha en sus líneas de
combate, necesitan de más hombres, de
más cañones, de más municiones.

Y ahí está la equivocación, porque
España ni quiere ni debe dar nada de
eso. Es por completo tiempo perdido el
que se emplee en efectuar esas deman-
das—con ciertos visos de coacción algu-
nas—porque, aunque en nuestro país,
como en todos los demás, las filias y fo-
bias están a la orden del día, la inmensa
mayoría de los españoles, aún los más
afectos a los aliados o a lo imperios cen-
trales, son también partidarios acérrimos
del sostenimiento de la neutralidad, no
discrepando de esta opinión, excepto con
tados casos, cuantas personalidades fi-
guran en la política de nuestra nación,
desde las más conservadoras hasta las
más avanzadas.

El concepto de neutralidad, no es pa-
ra nuestra patria una pantalla tras la que
se oculten cobardías inconfesables, no,
nada más lejos de ser cierto, sino que
España, no curada todavía de los copio-
sos desangramientos de las guerras ocu-
ridas en la última decena del siglo pa-
sado, y con la herida abierta de Marrue-
cos, no puede aventurarse en más andan-
zas guerreras, cuando su hacienda es-
tá todavía en estado ruinoso, cuando su
agricultura permanece en lamentable
atraso, cuando su industria y su comer-
cio jadean imponentes por competir con
la pujanza extranjera y cuando apenas
se han dado los primeros pasos en el ca-
mino de la reconstitución nacional.

El pueblo español está plenamente
convencido de que nuestra intervención
en el conflicto europeo, habrá de sernos
funesta por todos conceptos, y esta con-
clusión irrefutable la han sostenido tam-
bién cuantos hombres, desde el princi-
pio de la guerra se han sucedido en el
Gobierno de la nación. El conocimiento
de ese estado de opinión latente en el
país, ha sido quizá la causa primordial
de que no llegara a manifestarse jamás
en las alturas gubernamentales, la ner-
viosidad impulsiva que ha conducido a
otros países a una intervención armada,
que, si para ellos pudiera, en hipótesis,
llegar a ser beneficiosa, para nosotros
representaría un verdadero desastre,
pues España iría a la guerra, ya venida.

Los verdaderos patriotas, los que sien-
ten por España sincero amor, rechazan
con todas sus fuerzas toda cosa de in-
miscuición en la gran guerra que hace
ya 2 años está asolando a Europa. Y no
es por falta de briosas energías que ja-
más se vagotaron en el hispano solar—
sino porque tras los largos períodos de
lucha sufridos en épocas no lejanas, el
pueblo siente verdaderas ansias de paz,
de una paz duradera y fructífera que
haga próspero al país y dé lugar a la
renovación de los antiguos valores na-
cionales, y este resultado, ambicionado
por todos, no podría conseguirse sin que
el propósito de persistir en la neutrali-
dad fuese firmísimo e inmovible has-
ta el fin de la guerra.

Más en los actuales momentos, pa-
rece sospecharse cierta vaga inquietud
que flota en el ambiente. Reinan vientos
de fronda. Los bligantes insinuadores
parece que se lamentan de nuestra apa-
cible actitud, y que sus solicitudes se
han hecho más insistentes. No importa,
todo habrá de seguir igual.

El mantenimiento de la neutralidad
está en la voluntad de todos—o casi to-
dos—los españoles. Esta voluntad de
todo un pueblo, voluntad que no podrán

contrarrestar ni seducciones ni amenazas, debe cumplirse aun a despecho de cuantas imposiciones se nos dirigieran: más, si los elementos gubernamentales fueren tan desdichadamente torpes que no parando mientes en la voluntad del país fueran capaces de arrastrarnos al rompimiento de la neutralidad y llevarnos al combate, entonces, en airada protesta popular, volverían los días luctuosos de pasados tiempos y la desolación y el desastre cerneríanse nuevamente sobre nuestra España.

Es preciso no hacerse ilusiones, conocer nuestra verdadera situación y comprender, que si la fatalidad o las exigencias de naciones poderosas nos arrastraran a intervenir en la contienda, nuestro papel sería el de un triste compare, como los indios, como los senegaleses, y hasta sin el menor asomo de ofensa, como los portugueses.

Carlos V. de la Tejera.

El discurso de Beranga ha motivado una febril corriente patriótica, que recorre España toda.

UN PLEITO FAMOSO

EN DEFENSA DE LA REAL FAMILIA

UNA LECCION DE DERECHO CONSTITUCIONAL

El letrado Sr. Cobián y los supuestos descendientes de un Rey de España (continuación)

NO EXISTE COMPETENCIA PARA JUZGAR AL SOBERANO.

Por eso las leyes que han discernido la jurisdicción y determinado qué Tribunales son competentes para juzgar a los Príncipes de la Familia Real, no establecen regla alguna en lo que se refiere a la persona del Soberano, que hasta exento está de declarar en las causas criminales, aun cuando de su testimonio dependa que los delitos se descubran o que la inocencia resplandezca.

Pretender, como ya indicamos en nuestro escrito, que puede infringirse responsabilidad civil o criminal por actos personales del Rey, es socavar en sus cimientos las bases de la Constitución, reducir la magistratura suprema a la condición de mera ciudadanía, y entregar la persona augusta y sagrada, puesta por encima de las leyes, a los peligros del litigio temerariamente promovido, de la impostura atrevidamente lanzada, de la codicia, del odio, de la confabulación dolorosa y amañada, que se abrían por los oscuros caminos del enjuiciamiento el paso que les está cerrado en el Parlamento, en la Prensa y en el mitin.

De tal modo es cierta esta doctrina, que aun en aquellas obligaciones contraídas directamente por el caudal privado del Rey, es el administrador general de su Real Casa quien representa a ésta, conforme al art. 21 de la ley de 12 de Mayo de 1805, restablecido por el art. 5.º de la de 26 de Junio de 1876.

La Constitución declara sagrada e inviolable la persona del Soberano, no su caudal privado, que está sujeto por la citada ley de 12 de Mayo de 1805 a las responsabilidades del orden civil; y el legislador, con una plausible previsión, y para poner en armonía ambos preceptos, obliga al Rey, lo que no hace con ningún ciudadano, a que tenga un administrador general, que es el intendente; y establece la ficción de que aun cuando las obligaciones de carácter civil las haya contraído personal y directamente el Rey, no las contrae éste y sí su administrador general, a fin de que las acciones que haya que ejercitar para hacer efectivas aquellas obligaciones no se dirijan, y que las demandadas no se entablen contra el Monarca y sí contra su intendente.

Inglaterra, gran maestra en derecho constitucional, tiene establecido, como una de las prerrogativas del Rey, que no pueda ser ni civil, ni criminalmente demandado antes los Tribunales, y que cuando se trate de una reclamación de carácter civil se haga en forma de petición dirigida al lord canciller o sea al ministro de Gracia y Justicia, para que

éste, en nombre del Soberano, la resuelva como tenga por conveniente.

No es posible dudar, ante los principios constitucionales y los preceptos de las dos citadas leyes del Patrimonio de la Corona, que nuestro derecho positivo no autoriza más demandas, susceptibles de afectar al Monarca, que las que se establecen contra el intendente de la Real Casa para exigirle prestaciones de índole puramente económica que haya de hacerse efectivas en el caudal privado del Rey. Así se explica, como recordó el señor fiscal del Tribunal Supremo en reciente solemnidad, que Enrique IV mandara cumplir la sentencia que dispuso se devolviesen a un mercader joyas que se declararon mal tomadas por los administradores o intendentes del Rey.

Y sentado esto, cabe preguntar: ¿Se trata en este pleito de hacer efectiva una responsabilidad civil contraída directamente por el caudal privado del Monarca? No.

LOS ACTOS PERSONALES DEL REY.

El caso que motiva la demanda generadora de la presente litis es bien distinto.

Se trata de exigir la responsabilidad con que ha soñado el demandante, no por ninguna obligación contraída con cargo al caudal del Soberano, sino que consecuencia de los actos personales que gratuitamente se atribuyen a S. M. el Rey Don Alfonso XII, y que en sentir del Sr. Sanz le confieren los derechos de hijo natural de aquel Monarca; y claro es que si Don Alfonso XII no estaba sujeto a responsabilidad, porque su persona era sagrada e inviolable, y si por los actos que ejecutara no cabía exigirle ninguna ante la ley y la justicia humanas, tampoco puede declararse respecto de sus herederos, porque estos no han de cumplir por la muerte del causante obligaciones que el mismo no tenía, que no existían en el orden del derecho constituido y que, por lo tanto, no les pudieron ser ni les fueron transmitidas.

¿Quién se atreverá a negar, sin cerrar los ojos a la evidencia que por la inviolabilidad constitucional del Rey carece el demandante de toda acción que esgrimir en el concepto que invoca de hijo natural de Don Alfonso XII, ni contra éste, ni contra sus agregios causahabientes?

(continuará)

Unánime y arraigado sentimiento de neutralidad hará que proporcione al país el provecho de mantenerlo alejado de esta guerra que amenaza devorar a casi toda Europa.

DE SPORT

A LA PRENSA LOCAL

Hemos de estarla agradecidos. Siempre cuando a ella se le ha pedido colaboración en los proyectos deportivos, ha demostrado cederla con gusto, ofreciendo abiertamente sus columnas para que sean llenadas con escritos de carácter propagador del deporte. Hasta en ocasiones, tratándose de un acontecimiento, columnas enteras sus redactores deportivos han empleado, ayudando de esta manera a facilitar a nuestras entidades deportivas su plan de reivindicación.

Si el apoyo de casi toda la prensa local—sino toda, porque la restante o es impropia para ello o no acuden por allí gente de deportes—no se hubiera pregonado con tanta amplitud el sport que en Reus se practica; por doquiera saben que en nuestra ciudad se verifican partidos de *foot-ball*, que hay *tennis*, que celebramos carreras, ya pedestres, sea ciclistas, como de automóviles y motos.

La prensa reusenense va completando la labor del "Club Deportivo", "Sports-Reus" y "Velocipedista", con paso firme, adelante y siempre adelante, progresando, haciéndose suyos a los reusenses que ayer eran profanos en estos asuntos, para ser mañana asiduos cuanto entusiastas partidarios de los deportes.

Y el deporte se practica en Reus sin rivalidades creadoras de la mala cizaña, lo que hace que no pueda por menos

de dejarse convencer quien un día ante sus ojos, por el azar o circunstancias, se presentan muchachos *sportments* practicando sport.

Sin embargo, todavía queda algo que pulmentar: una fraterna hermandad de la cultura física con la cultura moral por nuestros campos de juego.

Que se ocupe también de ello la prensa y resultará así su labor más espléndida, doble fecunda y más digna de elogiar y aplaudir.

R. O.

El poder de las almas

A mi esposa enferma

Todavía, siempre bella, te contempla el alma mía y tu rostro me enamora todavía.

Ni tus ojos mortecinos ni tu pálido semblante adormecen mis amores un instante.

En tu rostro todo lleno de dolor y de ternura ver no puedo la tristeza que lo apura.

Olvidando de la suerte las terribles ironías, yo te admiro con el ansia de otros días.

Ven, que asido de tu mano, descarnada y temblorosa, hoy mis ojos te contemplan más hermosa.

Que materia tan enferma no ha perdido la hermosura, porque dentro tiene un alma bella y pura.

Jesús Rodríguez Redondo.

Crónica

Sea cual fuere el número de señores concejales que se reúnen, a las nueve y media de esta noche celebrará sesión de segunda convocatoria nuestro Excmo. Ayuntamiento.

El día 30 del presente mes termina el plazo concedido por la superioridad para que los individuos sujetos al servicio militar, pertenecientes a los reemplazos de 1915 y anteriores, incurran en responsabilidad por no haber pasado oportunamente la revista anual, puedan hacerlo y solicitar, el que no lo tuviese, el documento que acredita su situación relativa al servicio de las armas.

Téngase en cuenta que los infractores incurrirán en la falta que la ley castiga en multas de 25 a 100 pesetas y en caso de insolvencia con el arresto o apremio personal correspondiente.

Por encargo de los celosos inspector de rondas y cabo de municipales, cuyo interés de los mismos agradece D. Melitón Freixas, dueño de la acreditada relojería y platería establecida en la Plaza de Prim, y convenientemente enterados nosotros del asunto, debemos manifestar que carece de todo fundamento la afirmación hecha por cierto diario local, de que dicho Sr. Freixas haya sido víctima del robo de un reloj, siendo autor un sujeto llamado J. Estabella, que aseguran fué detenido. No creemos que la falsa noticia haya sido escrita a propio intento de mortificar a los dependientes de la autoridad municipal, que tantas pruebas de interés, vigilancia y cuidado vienen dando, pero bueno es que hagamos constar que de nuevo ha hecho víctima a sus lectores de un lamentable canard.

Es inexacto lo que dicen los periódicos de Barcelona suponiendo que haya perdido la razón el actor Ricardo Calvo, el cual se encuentra en Madrid, sin que su salud haya sufrido la menor alteración durante todo el verano.

TIENDA ESPACIOSA Y PISO ANEXOS, PARA ALQUILAR, sito en la Plaza de la Constitución, 15 y calle Mar, 3.

Dirigirse a su propietaria, María Bulló, Plaza de la Constitución, 15, 2.º

En la sesión celebrada el día 13 por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta ciudad, entre otras de menor interés se dió cuenta de las siguientes comunicaciones: De la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo, acusando recibo de la Memoria comercial de esta Cámara correspondiente al año 1915.

De la Agencia consular de Francia y del viceconsulado de Rusia en Tarragona, rogando se comunique a los exportadores y agentes de Aduanas de esta plaza que todos aquellos que mantengan directa o indirectamente relaciones con las casas cuyo nombre figura en las «listas negras» francesa o in-

glesa, no serán en lo sucesivo recomendadas por dichas agencia y viceconsulado a los comerciantes de las potencias aliadas.

Con motivo de las gestiones realizadas por esta Cámara para obtener en la República Argentina medidas legales que a semejanza de las adoptadas en otras Repúblicas americanas contribuyan a conservar y acrecer el valor comercial de los aceites españoles en aquel continente, se recibió una comunicación de la legación argentina en España manifestando que había interesado del ministerio de Relaciones exteriores el asunto recomendado.

Se acuerda nombrar a D. José Totosa para que represente a la Cámara en la Junta autónoma que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento ha de hacerse cargo del servicio de extinción de incendios.

La Junta de Obras del puerto de Tarragona comunicó la R. O. de 23 de Mayo último recaída en el expediente de modificación de tarifas de aquel puerto y el acuerdo de dicha Junta, concordante con la citada Real orden, formulando las mismas tarifas de arbitrios del puerto que fueron aceptadas de común acuerdo por las Cámaras de Comercio de esta provincia en la reunión del día 12 de Noviembre de 1915.

Con motivo de la sentencia del Tribunal Supremo confirmando el derecho a cobrar de sus electores hasta el dos por ciento de lo que satisfagan por la contribución industrial y de comercio, dictóse una circular de la Dirección general de Comercio, que fué leída a la asamblea, encareciendo a las Cámaras, visto que tienen ya expedido el camino para hacer efectivos los recursos que la Ley les concede, procuren reducir el tanto por ciento exigible. Dicha circular se tomó en consideración por la Cámara acordando tenerla presente en el momento de confeccionar los nuevos presupuestos, por si fuera posible atenderla sin detrimento de los servicios que son exigidos a las entidades de su clase.

Dióse cuenta de las gestiones realizadas cerca de la Compañía de ferrocarriles del Norte, para lograr la reposición de la tarifa R. T. 36199 aplicable al transporte de arros desde las estaciones de la línea de Valencia a esta ciudad, y de haberse podido conseguir.

Finalmente, fué leída una instancia de don Pedro Huguet Plana, solicitando el nombramiento de Pesador jurado de esta Cámara. Atendida la conveniencia para el comercio de la existencia de este cargo y las condiciones que reúne el solicitante, se acordó acceder a su petición con las obligaciones por parte del nombrado, de cobrar sus servicios con arreglo a las tarifas que han de ser aprobadas por la Cámara y de no expedir ningún certificado sin que lleve un sello de valor una peseta, de la Corporación.

ANTONIO BAGES CAREY Médico especialista en VIAS URINARIAS del Dispensario Médico Municipal.

Consulta de 2 1/2 a 4 y de 8 a 9 Mar, 38, pral. Teléfono núm. 15

El ministro de Fomento Sr. Gasset ha dictado una real orden disponiendo que se haga un análisis escrupuloso de los carbones para evitar que se repita el caso que se ha dado en el puerto de Pajares, donde al salir un tren del túnel se paró, bajaron de los coches los viajeros y hallaron al maquinista y al fogonero desfallecidos por efecto de los gases que se desprendían del carbón.

Mañana sábado por la noche debutará en el Teatro Circo la compañía de vaudeville dirigida por la primera actriz Antonia de Cachavera.

Forman parte de la compañía las artistas Anita Catalá, Clara Wilsson, Claudia Rodríguez y Matilde Piñas, y los actores Jaime Capdevila, José Torres, Francisco Polonio y otros.

En las pastas dentífricas suelen predominar los ácidos que atacan el esmalte; la de Orive, que ha sido el primer higienista de la boca, es perfectamente neutra.

Copiamos de «El Noticiero Universal» de Barcelona, a título de curiosa información, el siguiente suelto:

«Entre significados elementos del maurismo catalán corre el rumor de que tal vez no se halle lejana la fecha en que se constituirá un Gobierno nacional que haga frente a las contingencias que la guerra europea puede acarrear a España.

Añaden que este Gobierno será probablemente presidido por el Sr. García Prieto, encargándose de la cartera de Estado el señor Maura y de las demás carteras los señores Alvarez (D. Melquiades), Sánchez de Toca, Urzáiz, Villanueva y probablemente los Sres. Cambó y Lerroux.»

A las diez de la noche de anteayer, riñeron en su domicilio calle del Sol 24, segundo, los consortes José Griñó Nierola, de 45 años, Teresa Benach Maimó, de 42, y su hija Paqueta Griñó Benach, produciéndose mutuamente varias lesiones y contusiones con una pequeña hacha y un cuchillo, de pronóstico reservado, que les fueron curadas en el dispensario por el médico forense don

Eduardo Borrás, pasando el José al Hospital.

Las cuestiones vinieron porque la hija fué tarde a casa, por tener relaciones a las que se oponía el padre.

Grains de Vals

es el mejor laxante, de acción suave y eficaz. Obra maravillosamente. Dosis, uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que las fábricas de gas y electricidad no pueden privar a los Ayuntamientos y particulares de su consumo sin previo aviso dado al gobernador civil de la provincia respectiva.

El señor Gobernador ha ordenado a la alcaldía de Alcover un reconocimiento de objeto de la escuela de aquella localidad con objeto de adoptar aquellas medidas que se crean oportunas para la seguridad del edificio.

Habrà de practicar este reconocimiento una persona perita.

Por unos vecinos de la casa núm. 22 de la calle de Canterers, fué ayer recogida una niña que se había extraviado de su casa paterna.

Dicen de Tortosa:

«Para que se vea lo dilatorio que es el expediente en España y los perjuicios que irroga, vamos a referir un caso del cual son víctimas varios propietarios de esta ciudad. En nombre de ellos el conocido agricultor D. Ramón Ginestà solicitó el aprovechamiento del paso de un sifón que tiene servidumbre, en el kilómetro 1.970-92, para el riego de cuatro fincas. La inspección técnica de la segunda división de ferrocarriles, de Barcelona, le manifestó en oficio que tenía que abonar previamente 135'65 pesetas para gastos del expediente. Abonó la indicada suma y esta es la hora en que aún no se ha resuelto el asunto. De modo que desde hace más de un año entretienen un expediente, impidiendo que varios propietarios puedan cultivar sus terrenos.»

El Dr. MERCADER, de regreso de su veraneo, se ha encargado nuevamente de su CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Arrabal alto Jesús, 36, pral.—REUS

Ha sido aplazado para el día primero del próximo mes de Octubre el «aplec» a Poblet, organizado por las juventudes nacionalistas de la comarca.

Refiere un periódico que un súbdito portugués que se encuentra actualmente en Barcelona, ha asegurado que la guerra es impropular en todo Portugal, singularmente en Oporto, donde se han desarrollado escenas sangrientas en las que tomado parte hombres de todos los partidos políticos.

En el último incendio acaecido en los montes comunales de Roquetas, tan pronto supo la noticia del siniestro, el alcalde de dicho pueblo reclutó inmediatamente treinta hombres y con herramientas y cuantos utensilios consideró necesarios, trasladáronse en carros a dicho lugar, consiguiendo, después de dos días de incansables trabajos, poder sofocar el fuego que amenazaba destruir todos los montes.

Salechichón marca «EL LEÓN», fabricado exclusivamente de carnes de cerdo escogidas y frescas.

DE VENTA: Arcadio Fort.—Plaza de la Constitución.

Ha llegado a Barcelona, procedente de Suiza y Francia, el Sr. Cambó, quien publicará las impresiones recogidas en el frente francés, que acaba de visitar.

Se han concedido 26.973,48 pesetas para la reparación de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Tarragona a la de Alcover a Santá Cruz de Calafell.

En comisión del servicio han llegado a Reus y Tarragona los médicos mayores de Sanidad D. Salvador Sansano Vives y D. José Suciés Alave.

En Alcalá de la Conca (Lérida) ha ocurrido un desprendimiento de un gran peñasco, derribando varias casas del pueblo y amenazando ruina algunas otras, sin que, afortunadamente, ocurrieran desgracias personales.

Las aguas minerales Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hôpital (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grand-Grille (hígado). Son insustituibles.

La comisión de colonias escolares de Barcelona ha acordado dirigir una comunicación al Ayuntamiento de Montblanch, significándole su agradecimiento por las atenciones dispensadas a la colonia que por primera vez veraneó este año en dicha población.

Todas las personas que deseen un excelente servicio y sumamente económico, tanto a la carta como a cubiertos; habitaciones re-



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. José M.^a Iglesias Odena

Que falleció en su casa-torre de esta ciudad el día 17 de Septiembre de 1914
HABIENDO RECIBIDO LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

(R. I. P.)

Su viuda D.^a Josefa Galán y Ruiz, hijos José M.^a y Luis M.^a, hermana, padres políticos, hermanos políticos, sobrinos, tíos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos y conocidos encomienden a Dios su alma:

Todas las misas que se celebren el sábado, 16 del corriente, en la Parroquial Iglesia de San Francisco, de 6 a 12; en la Capilla del Colegio de San Pedro Apóstol, de 6 a 8; las que se digan en Tarragona, de 5 a 12, en la Iglesia del Sagrado Corazón y en la Parroquia de la Santísima Trinidad, de 6 a 12, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Reus 15 Septiembre 1916.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de Tarragona se ha dignado conceder 100 días de indulgencias por cada acto de piedad que se practique en sufragio del finado.

ciencia reformadas y dotadas de gran confort y excelente servicio a todo hospedaje, pueden dirigirse al acreditado HOTEL RESTAURANT IMPERIAL, San Pablo, núm. 20 (frente el Liceo).

Teléfono 3.737 — — **BARCELONA**

EL DR. BOSCH UCCELAY
Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz, y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la calle de Güell y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento 344, pral.

Curar el estómago el **ELIXIR SAIZ DE CARLOS**.

Se alquilará en la Plaza del Castillo una casa compuesta de sótanos, tienda espaciosa, piso para habitar, y grandes departamentos en los 2.º, 3.º y 4.º; propia para fábrica de pastas para sopa u otra industria equivalente. Razón en esta imprenta.

SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL

del día 14 de Septiembre de 1916

Nacimientos

Dolores Fargas Talarn.—Luis Asensi Casellas.—Rosa Cesar Majó.—Teresa Parrau Nolla.

Matrimonios

Ninguno.

Defunciones

José Palau Montseny, 19 meses, Pi y Margall 76.—Antonio Murtró Pallejá, 51 años, Carmen baja 39.

Escuela municipal de aprendices y de comercio de Reus

En cumplimiento de las disposiciones vigentes quedará abierta en la Secretaría de esta Escuela la matrícula para el próximo curso de 1916 a 1917 en la siguiente forma:

1.º Los que deseen matricularse lo solicitarán del Sr. Director, extendiendo las instancias de su puño y letra en las hojas que al efecto y gratuitamente se les facilitará en la Secretaría.

2.º Los aspirantes que por primera vez ingresen en la Escuela deberán presentar acompañando a la instancia, un certificado facultativo de vacunación o revacunación, así

como también acreditar que no han cumplido diez años de edad.

3.º Los alumnos satisfarán 25 céntimos de peseta por derechos de inscripción.

4.º Las materias sobre que versarán los estudios son las siguientes: Aritmética y Álgebra, Lengua francesa, Geometría y Trigonometría, Química, Física, Mecánica, Dibujo artístico, Dibujo del natural, dibujo del antiguo, Escultura del natural, Colorido y Paisaje, Colorido y Composición, Dibujo lineal, Elementos de Geometría descriptiva, Elementos de Construcción y Prácticas de taller.

5.º Las clases serán nocturnas y con sujeción al cuadro horario establecido al efecto.

6.º Las inscripciones se efectuarán desde el 15 del presente mes de 7 a 8 de la noche en la Secretaría de la Escuela, pudiendo hacerse la matrícula de todas o de alguna de las materias de que consta el plan de estudios guardando siempre la prelación entre ellas.

Lo que de orden del Sr. Director se hace público.

Reus 13 de Septiembre de 1916.—El Secretario, **Ramón Pons**

CENTRO DE LECTURA

Sección de Música

Se pone en conocimiento de los señores socios de este Centro, que el día primero de Octubre próximo, se abrirán las clases de solfeo y teoría y piano en la Academia de Música que sostiene esta Sección.

Queda abierta la matrícula en Conserjería, en donde se facilitarán detalles.

Reus Septiembre 1916.—P. A. de la J. S.—El Secretario, José Abelló.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra.

SANTOS DE MAÑANA.—San Cornelio.

Telegramas

Madrid, 14.

LA PRENSA Y EL DISCURSO DEL SEÑOR MAURA

Algunos periódicos siguen tratando hoy del discurso del señor Maura.

Entre ellos figura *ABC*, diciendo que el texto auténtico del discurso no logra poner de acuerdo a todos los intérpretes.

La actitud del ilustre político—añade—es muy clara: antes de la guerra mantuvo siempre como orientación convenientes el acuerdo con Francia e Inglaterra; después, en el discurso del teatro Real, mantuvo lo mismo, pero dentro de la más estricta neutralidad; ante los puntos de vista que le ha sugerido la guerra, no reniega de lo anterior, mantiene sus preferencias para las naciones occidentales, pero poniendo condiciones que casi envuelven el desahucio, descuenta como hipótesis el rompimiento y propone para el caso la alianza con otro grupo europeo.

Hay, pues, termina diciendo el colega, una rectificación importante.

El Debate en un artículo que titula *¿El señor Maura en el poder?* dice: con piedra blanca hubiéramos señalado este hecho en días normales, pero ahora, unido a sus enemigos y apoyado por los intervencionistas lo miramos con recelo.

Por muchos que sean los actos que se realicen tiene el discurso menos importancia que la que se hace y lo que se hace es bastante.

El País dice que el discurso no resulta claro. No sabemos lo que quiere, ni lo que piensa y lo patriótico es hablar claro.

El Universo dice que el señor Maura, con su discurso, ha hecho desaparecer el indeferentismo ante la situación actual y que empieza a preocuparse la gente del asunto y lo estudie con cuidado.

En este solo hecho de despertar al dormido tiene el discurso importancia y trascendencia enorme.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR DATO

SAN SEBASTIAN.—Interrogado el señor Dato antes de marchar a La Coruña, ha dicho:

"Mi partido sostiene con el mismo entusiasmo y decisión la neutralidad que declaró cuando estuvo en el poder.

"Opino que no hay país, sea el que fuere de los beligerantes, que saque a España de la neutralidad. La nación la quiere, y es imposible ir contra la opinión unánime de la nación.

"Además, no creo que a ninguno de los beligerantes se le haya ocurrido que España debe abandonar la neutralidad. Nuestra nación presta servicios de orden humanitario a

Lámpara POPE

Luz blanca, duración y poco consumo, sólo se alcanza usando la lámpara eléctrica «POPE», que es la mejor.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO

AGUSTIN GIL. — Calle de Estanislao Figueras, número 18 (Café del Brasil).

todos y representa intereses de unos y otros ante sus respectivos enemigos y a nadie se le ocurre que España vaya más allá de esto.

"Nada pasa, ni nada pasará. España cifra su deseo en que al terminarse esta guerra se persevere en la misma situación en que empezó.

Juzga el señor Dato excesivo lo que se habla y lo que se escribe acerca de la política de neutralidad y esto, dice, puede causar alarma en el interior y tal vez sorpresa en el exterior.

"El partido liberal conservador cree que lo más patriótico es callar, y por eso callamos."

Preguntado sobre que criterio le merecía el discurso del señor Maura, contestó: "Medítese acerca de cuanto acabo de decir y ahí tendrán la contestación."

Calificó además de patraña cuanto se dice de la formación de un gabinete nacional.

CASAMIENTO

Catalán muy educado, que ha vivido en el extranjero y posee varios idiomas, deseando realizar proyectos, casaría legalmente con mujer que tuviera medios de vida y un gran corazón. Celebrándose en las naciones más poderosas muchos matrimonios por este medio, no debe este anuncio infundir recelo a la mujer que, progresista, se digna pedir seriamente datos al mismo interesado J. P. Zurbano, 3, Centro de Anuncios, Barcelona.

Colegio CROS

de 1.ª y 2.ª Enseñanza

INTERNOS Y EXTERNOS

Desde 1.º del corriente mes quedan reanudadas las clases de Párvulos, Elemental, Superior, Bachiller, Comercio, Correos, Telégrafos, Francés, Inglés, Mecanografía, Música, Dibujo y Caligrafía. (Esta última por el Profesor del Instituto).

Calle de la Fuente, 5 (frente a la Iglesia de San Pedro). **REUS**

VENTA Por no poder su dueño cuidar de la explotación de la cantera de Santa Ana de Castellvell, ha resuelto su venta.

La cantidad de piedra que contiene es inagotable.

Su clase es superior, dura y caliza, propia para cal, mampostería y machacada para acopios de conservación y reparación de las carreteras de la Diputación y del Estado en esta provincia.

Dista solamente dos kilómetros de Reus, tiene buena carretera y esto hace que el transporte sea fácil y económico.

Para tratar con su propietario diríjanse, calle Camino de Misericordia, n.º 7, 2.º piso.

Reus, Agosto 1916.

SE NECESITAN

oficiales y aprendizas modistas. Arrabal de Santa Ana, 47, 2.º.—REUS.

IMPRENTA CELESTINO FERRANDO. — REUS.

LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Análisis químico biológicos de orinas, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. = Análisis químico bacteriológicos de agua. = Análisis químico industriales. = Reacción de Wassermann. = Serodiagnóstico.

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165. - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON** saldrá el día 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LEON XIII

saldrá el día 26 de Septiembre de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña, el 17 de Vigo, el 00 de Lisboa y el 00 de Cádiz para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW YORK Y COSTA FIRME

MONTEVIDEO

saldrá el día 25 de Septiembre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

REINA M. CRISTINA

saldrá el 16 de Sepbre. de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña para Habana, Veracruz y Tampico. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

BUENOS AIRES

saldrá el día 10 de Septiembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curagao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Cartipano, Trinidad y Puerto del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona en las siguientes fechas: 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

C. DE CADIZ

saldrá el día 2 de Septiembre de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Asablanca y Mezagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demáescalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripol y C., Gran Via Leyatana, núm. 5, bajos

Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3

Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás islas

Cajas de embalaje, para vender

se hallan en esta imprenta

Pensión Francesa

FRANCISCO RECASENS

75 habitaciones todas dotadas con agua corriente, caliente y fría y muchas con cuarto de baño.

Pensión desde 7 a 10 pesetas con habitación sencilla, y de 10 a 15 con cuarto de baño; trato general de Hotel y confort de primer orden.

Coché a la llegada de los trenes y vapores

Vergara, 4, (junto Plaza de Cataluña) **BARCELONA**



ESQUELAS MORTUORIAS para avisos de defunción y juvenal, en clases corrientes y de lujo, Tipografía Ferrando.

FERROCARRILES

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

DE REUS A LÉRIDA	
Salida 8'22	Llegada 11'22
» 13'35	» 20'05
» 17'39	» 22'13
» 20'30	» 0'22

DE LÉRIDA A REUS	
Salida 5'30	Llegada 9'46
» 8'29	» 12'29
» 11'56	» 20'17
» 15'—	» 17'58

DE REUS A TARRAGONA	
Salida 7'39	Llegada 8'11
» 9'56	» 10'30
» 12'54	» 13'07
» 14'30	» 14'43
» 18'08	» 18'35
» 20'50	» 21'34

DE TARRAGONA A REUS	
Salida 7'35	Llegada 8'10
» 9'10	» 9'50
» 12'17	» 12'45
» 16'36	» 17'14
» 19'25	» 20'03

LINEA DE VALENCIA	
Salen de Salou para Valencia:	
» 9'18, 11'15, 0'02	
» 6'11, 17'17	(hasta Benicarló)
Llegan de Valencia a Salou:	
» 4'19, 15'14, 18'36	
» 0'35, 9'17	(desde Benicarló)

DE REUS A BARCELONA	
Salida 5'03	Llegada 9'38
» 7'25	» 8'48
» 8'49	» 9'23
» 14'13	» 13'27
» 17'16	» 17'42
» 21'25	» 21'44
» 23'28	» 23'37

DE BARCELONA A REUS	
Salida 5'26	Llegada 9'23
» 8'33	» 10'30
» 9'20	» 12'47
» 13'—	» 16'15
» 15'23	» 19'24
» 19'49	» 21'53

DE REUS A MARSÁ Y MORA	
Salida 7'17	Llegada 10'37
» 10'41	» 11'44
» 13'17	» 14'58
» 16'30	» 19'47
» 19'49	» 21'47
» 22'01	» 23'05

DE MORA Y MARSÁ A REUS	
Salida 6'13	Llegada 7'17
» 6'30	» 8'39
» 7'01	» 10'19
» 12'17	» 14'03
» 17'27	» 20'59
» 20'14	» 21'20

SALIDAS DE L'IRANVIA DE SALOU (Combinado con el tren de Valencia) A las 8'25—15'00—16'35.

Compañía Reusense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 9 de Septiembre de 1916

Salidas de Reus	Salidas de Salou
» 26 a las 8'25	» 25 a las 9'15
» 2 a las 10'25	» 1 a las 11'20
» 12 a las 15'—	» 1 a las 16'—
» 36 a las 17'05	» 35 a las 18'40

En los domingos y días festivos se expendrán billetes de ida y vuelta a 0'60 valederos para el regreso por todo el día de su expedición y en todos los trenes.

Reus 9 Septiembre 1916.

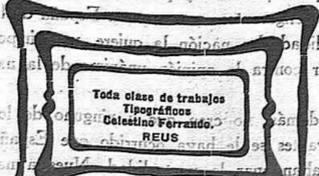
SECCION COMERCIAL

CAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

VALORES LOCALES DINERO PAPEL O.P.S.

460	Gas Reusense.	p8 p8 p8
600	Industrial Harinera.	
615	Banco de Reus.	
500	Obis, Eltra Reusense.	
25	C. Reusense Tranvías	
200	C. Reusense Tranvías	
400	privilegiadas 5 p 8.	
400	Electra Reusense.	
400	Instituto Pedro Mata.	
520	Empresa Hidroforica.	
150	Obis. Instituto P. M.	
507'50	Carburos de Teruel.	
55	Pantano de Riudecañas	



Toda clase de trabajos Tipográficos Celestino Ferrando, REUS

LINEA PINILLOS

Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Barcelona el día 15 de Septiembre el vapor BULMES. Saldrá de Barcelona el día 30 de Septiembre el vapor CATALINA.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

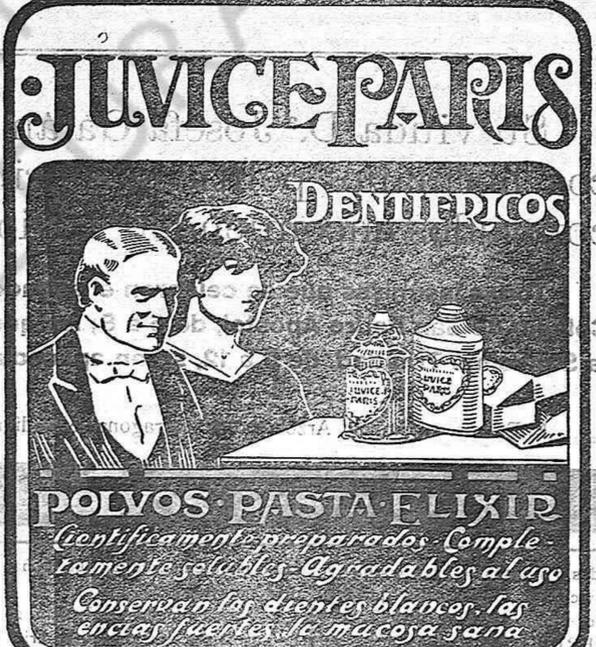
Servicio a las Antillas y Estados Unidos

CONDE WIFREDO, 13 de Septiembre.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.

PIO IX, 25 de Septiembre.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Admite además carga y pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New Orleans y Gálveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.

La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares) Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi. Consignatario: Romulo Bosch y Alsina, Puerto Isabel II, n.º 4, piso 4.º—Barcelona.



JUICE PARIS
DENTIFRICOS
POLVOS PASTA ELIXIR
Científicamente preparados. Completamente solubles. Agradables al uso. Conservan los dientes blancos, las encías fuertes, la mucosa sana.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren DOLOR REUMÁTICO INFLAMATORIO o NERVIOSO, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sinnúmero de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. Sardà Hermanos e indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los Sres. Médicos de Tarragona y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan a bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de **Sardà Hermanos**

Calles de Mar, 30 y León, 48.—TARRAGONA

TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIODICO
PRECIOS MENSUALES

A tercera pagina				A 4.ª pag
Hasta 3 cmts. de altura.	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A 4 columnas
De 4 a 5 cmts. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50
Por cada ctm. más, . . .	6'50	10'00	12'00	16'00
	0'50	0'75	1'25	2'—

En primera página aumenta un 50% por 100. En segunda página doble precio. Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 6.ª, que no lleguen a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes. Los Remitidos, artículos de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción a 0'25. Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplimentada.